

DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: PUNTO 4 JGL 28.06.23	IDENTIFICADORES
OTROS DATOS Código para validación: 886I8-A5CMP-96U39 Fecha de emisión: 29 de Junio de 2023 a las 8:44:44 Página 1 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 28/06/2023 12:42 ESTADO FIRMADO 28/06/2023 12:42

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 989394 886I8-A5CMP-96U39 1ACA36588C3265975EF72957ECEA7C5D2238B91) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

NOTIFICACIÓN

Por la presente pongo en su conocimiento, con la salvedad que establece el art. 206 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que en la sesión **Ordinaria** celebrada por la **Junta de Gobierno Local**, el día **28 de Junio de 2023**, se adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

PUNTO 4º.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE CONTRATACIONES RELATIVA A LA ADJUDICACIÓN DEL SERVICIO DE ORGANIZACIÓN, PRODUCCIÓN, DESARROLLO Y ASISTENCIA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES CON MOTIVO DE LA SEMANA DEL ORGULLO LGTBI

Por la Sra. Concejala Delegada de Contrataciones, Dña. Silvia Fernández Gómez, se da cuenta de la propuesta epigrafiada, indicando que, con fecha 22 de marzo de 2023, por la Concejala Delegada de LGTBI/Diversidad se formula propuesta para la contratación del servicio de organización, producción, desarrollo y asistencia a las diferentes actividades con motivo de la Semana del Orgullo LGTBI. .

La propuesta formulada viene acompañada del Pliego de Prescripciones Técnicas.

La necesidad a satisfacer con el presente contrato es la establecida el proyecto técnico.

Las características del contrato que se pretende adjudicar son las siguientes:

Tipo de Contrato: Servicios

Objeto del Contrato: Servicio de organización, producción, desarrollo y asistencia a diferentes actividades con motivo de la Semana del Orgullo LGTBI

Procedimiento de Contratación: Abierto

Tramitación: Anticipada

División de lotes: No

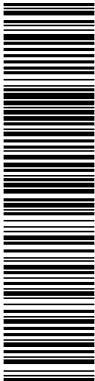
Presupuestos de licitación (IVA incluido): 36.000€

Financiación por otras entidades: El gasto de la anualidad 2023 está sujeto a cofinanciación a través La Ley 6/2022, de 30 de diciembre, de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el ejercicio 2023, por importe de Cinco Mil euros (5.000,00 euros) de subvención nominativa de la Consejería de Igualdad y Cooperación al Desarrollo.

Plazo de Ejecución: mes de junio de las anualidades 2023 y 2024.

Prorrogas del contrato: No

La tramitación es Anticipada conforme a la Disposición Adicional Tercera, apartado 2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), regula la contratación anticipada estableciendo que se podrán tramitar anticipadamente los contratos



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 989394 886I8-A5CMP-96U39 1ACAA36588C3265975EF72957ECEA7C5D2238B91) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

cuya financiación dependa de un préstamo, un crédito o una subvención solicitada a otra entidad pública o privada, sometiendo la adjudicación a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato correspondiente. El presente contrato está sujeto a la subvención de nominativa de la Consejería de Igualdad y Cooperación al Desarrollo. y por tanto la adjudicación queda sometida a la condición suspensiva de la efectiva consolidación de los recursos que han de financiar el contrato.

El importe para cada uno de los ejercicios en los que se va a ejecutar el contrato es el siguiente:

Financiación por el Ayuntamiento de Mérida			
Fase	Ejercicio	Cuantía (I.V.A. incluido)	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2023	13.000	Junio
Ejecución	2024	18.000	Junio

Financiación por otras entidades Junta de Extremadura Consejería de Igualdad y Cooperación al Desarrollo			
Fase	Ejercicio	Cuantía (I.V.A. incluido)	Plazo ejecución (Meses)
Ejecución	2023	5.000€	Junio

Por resolución de esta Delegación y con fecha 24/04/23 se resuelve iniciar el procedimiento ordenando la redacción del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Prescripciones técnicas que ha de regir el contrato y el proceso de adjudicación, incorporando los informes preceptivos jurídicos al expediente.

Una vez incorporados los informes favorables del Gabinete Jurídico y de fiscalización previa de la Intervención General, por Resolución de esta Delegación de fecha 12/05/23 se aprobó el expediente de contratación y los pliegos de condiciones, y se designó a Dña. María del Carmen Calamonte Mateos responsable municipal del seguimiento de la ejecución del contrato, atribuyéndole las facultades derivadas de la dirección, comprobación, informes, validación de facturas y vigilancia de la correcta ejecución del contrato, ordenando la publicación de su identidad en el perfil del contratante, por las posibles incompatibilidades y causas de recusación que se puedan producir en su nombramiento.

Publicada la licitación en el perfil del contratante, (Plataforma de contratación del Estado) y transcurrido el plazo de presentación de ofertas, se han presentado las siguientes ofertas:

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 989394 886I8-A5CMP-96U39 1ACA36588C3265975EF72957ECEA7C5D2238B91) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

- (7603****) JOSÉ MANUEL BORDA RONCO (“ANIMATX”)
- (J90465469) BEGREEN MARKETING Y SERVICIOS MEDIOAMBIENTALES SC
- (B67736611) ATAKAMA CREATIVIDAD CULTURAL
- (B06678742) GEOZ2015 SLU

Finalmente la Mesa de contratación en sesión celebrada el día 20/06/23 acuerda proponer la adjudicación del contrato a JOSÉ MANUEL BORDA RONCO (“ANIMATX”), con DNI 7603**** por importe total de 32.186 € IVA incluido, desglosado en 26.600 € de base imponible más 5.586 € de IVA., por ser la mejor valorada conforme a las puntuaciones obtenidas y recogidas en el informe técnico de valoración:

LICITADOR	OFERTA ECON.	MEJORAS	CALIDAD ARTÍSTICA	CALIDAD TÉCNICA	PUNTUACIÓN TOTAL
José Manuel Borda Ronco	48,55	10	20	9	87,55
Grupo GEOZ	60	10	5	5	80
Atakama	36,61	10	19	10	75,61
Begreen	41,38	10	12	5	68,38

El adjudicatario ha presentado los documentos exigidos conforme a la Ley de Contratos del Sector Público y existe informe favorable de fiscalización del compromiso de gasto de la Intervención General.

Con fecha 28/06/23 la Jefa de sección de Contrataciones y Patrimonio emite informe propuesta en el que se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la legislación aplicable y procede su aprobación por la Junta de Gobierno Local.

Considerando que la Concejala Delegada de Contrataciones Dña. Silvia Fernández Gómez, tiene delegadas, por Decreto de Alcaldía de fecha 19 de junio de 2023, las competencias en materia de contratación: ordenar, dirigir y coordinar la contratación administrativa, a excepción de los contratos de naturaleza patrimonial.

Examinada la documentación que se acompaña y en uso a las atribuciones conferidas, asimismo, por la Junta de Gobierno Local en materia de contratación, propone a dicha Junta de Gobierno la siguiente propuesta:

Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de Servicio de organización, producción, desarrollo y asistencia a diferentes actividades con motivo de la Semana del Orgullo LGTBI en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a JOSÉ MANUEL BORDA RONCO

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 989394 886I8-A5CMP-96U39 1ACA36588C3265975EF72957ECEA7C5D2238B91) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.merida.es



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General

(“ANIMATX”), con DNI 7603*****, por un importe total correspondiente a los ejercicios de 2023 y 2024 de 32.186,00 €

Examinada la documentación que se acompaña y en uso de las competencias que le atribuye la D.A. segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente

ACUERDO

Primero.- Declarar válida la licitación y adjudicar el contrato de Servicio de organización, producción, desarrollo y asistencia a diferentes actividades con motivo de la Semana del Orgullo LGTBI en las condiciones que se indica en su oferta y las que se detallan en los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas a JOSÉ MANUEL BORDA RONCO (“ANIMATX”), con DNI 7603*****, por un importe total correspondiente a los ejercicios de 2023 y 2024 de 32.186,00 €, tal y como se indica en el siguiente cuadro:

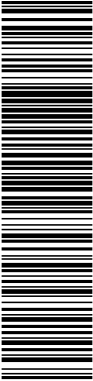
Ejercicio	Total IVA incluido
2023	18.000,00 €
2024	14.186,00 €
Total	32.186,00 €

Segundo.- Encomendar a la Sección Municipal de Contrataciones la realización de cuantos trámites sean necesarios, hasta llevar a puro y debido efecto lo acordado, incluidas las publicaciones y comunicaciones pertinentes así como las de los distintos licitadores y adjudicatario.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a dicha Sección Municipal y su Delegación, a la Delegación LGTBI y a la Intervención y Tesorería Municipales, para su conocimiento y Efectos procedentes.

Mérida, a la fecha de la firma electrónica

DOCUMENTO .Acuerdo de Gobierno: PUNTO 4 JGL 28.06.23	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: 886I8-A5CMP-96U39 Fecha de emisión: 29 de Junio de 2023 a las 8:44:44 Página 5 de 5	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal Secretario de la Junta de Gobierno Local del EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MERIDA. Firmado 28/06/2023 12:42	ESTADO FIRMADO 28/06/2023 12:42



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 989394 886I8-A5CMP-96U39 1ACA36588C3265975EF72957ECEA7C5D2238B91) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.merida.es>



MÉRIDA
AYUNTAMIENTO

Secretaría General